

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Mayo de 1872.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 30 de Mayo de 1872.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

Ayuntamiento popular de Madrid.

De los partes remitidos en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 13'50 á 16 pesetas la arroba; de 0'64 á 0'88 la libra, y de 1'39 á 1'91 el kilogramo.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns: Animal, Quantity, Price.

TOTAL..... 4.290

Su peso en libras... 81.676.—Idem en kilogramos... 37.707'824.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre articulos de comer, beber y arder obtenida en el día de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Pts. Cént.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 30 de Mayo de 1872.—El Alcalde Presidente, Marqués de Sardoal.

PARTE NO OFICIAL

Con gran solemnidad se verificó ayer en esta capital la procesion del Corpus. A las diez de la mañana se reunieron las corporaciones invitadas al efecto en la iglesia parroquial de Santa María, antigua del Sacramento, donde ofició de Pontifical el Sr. Obispo auxiliar de Madrid: concluido este acto, salió la procesion de dicho templo.

Un piquete de caballería de los Voluntarios de la Libertad abría la marcha, siguiendo por su órden los acogidos de los establecimientos de Beneficencia, las cofradías y congregaciones religiosas con sus insignias y estandartes, las cruces de todas las parroquias y la custodia, con numeroso acompañamiento del clero, presidido por el Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de esta diócesis.

Después abrían la comitiva las comisiones de los cuerpos de la guarnicion, las corporaciones civiles, la Diputacion provincial, el Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde popular, cerrando la marcha un piquete de cadetes del ejército y la compañía de Nacionales Veteranos.

Un coche de la Casa Real y otro del Ayuntamiento de gran gala seguían á la comitiva.

La procesion recorrió las siguientes calles: Mayor, Ciudad-Rodrigo, Plaza de la Constitucion, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, hasta regresar al mismo templo por la calle Mayor.

Cubrían la carrera las tropas de la guarnicion y los Voluntarios de la Libertad, siendo inmenso el numero de personas que en los balcones y ventanas de las casas y en las calles se vieron durante aquel solemne acto religioso.

INDICE

DE LOS DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES, CIRCULARES Y SENTENCIAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

- En 1.º.—Decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Alicante y el Juez de primera instancia de Dénia sobre un interdicto de recobrar.—Núm. 122. Orden resolviendo que el Registro de la propiedad de Tamajon se traslade á Cogolludo.—Idem. Otra confririendo el empleo de Comandante á un Capitan de la Guardia civil que hizo prisionera una partida carlista.—Idem. Otra concediendo el empleo de Capitan á dos que lo son graduados, Tenientes de la Guardia civil, en recompensa de su comportamiento en la persecucion de una partida carlista.—Idem. En 2.º.—Decreto estableciendo las bases para conceder el derecho de pension á las viudas, huérfanos y padres pobres de individuos de Marina.—Núm. 123. Orden dando las gracias en nombre del Rey al Fiscal de la Audiencia de Alcabete por haber renunciado en favor del Tesoro la mitad de su sueldo mientras dure la rebelion carlista.—Idem. Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Gregorio Cruzada Villamil, D. Dionisio Claver y D. Félix de Rujula por su donativo de libros con destino á las Bibliotecas populares.—Idem. En 3.º.—Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á Don Bonifacio Genover y Sanz y D. Gregorio Cruzada Villamil por su donativo de libros con destino á las Bibliotecas populares.—Núm. 124. En 6.º.—Decretos admitiendo la dimision al Secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid, y nombrando para este cargo á D. Manuel Gonzalez Llana.—Núm. 127. Orden promoviendo á Teniente Coronel de ejército á un Comandante de la Guardia civil, y autorizando al Capitan general de Castilla la Vieja para que proponga las recompensas á favor de los demás que se hayan distinguido en el encuentro con una partida carlista mandada por dicho Jefe.—Idem. Otra promoviendo al empleo de Capitan de ejército á un Teniente de la Guardia civil, y autorizando la propuesta de gracias en favor de los individuos de la fuerza que ha mandado contra una partida carlista.—Idem. En 7.º.—Orden disponiendo que las cátedras vacantes por demora en la provision de las mismas se confieran con preferencia á los excedentes que cobren haberes del Estado ó de la provincia.—Núm. 128. En 8.º.—Decretos trasladando al Juzgado de primera instancia de Vigo á D. Jacinto Cudós, que sirve el de Lérida; al de Leon á D. Francisco Vicente Escolano, que sirve el del distrito del Mercado de Valencia; á este á D. Francisco María Carbonell, que sirve el de Alicante, y á este á D. Francisco Montes, que sirve el de Leon.—Núm. 129. Decreto promoviendo al Mariscal de Campo D. Domingo Moriones y Murillo al empleo de Teniente General.—Idem. Otro admitiendo la dimision del cargo de Jefe del Cuarto militar de S. M. al Teniente General D. José de la Gándara y Navarro.—Idem. En 9.º.—Decreto admitiendo la dimision del cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de las Islas Filipinas al Mariscal de Campo D. Felipe Ginovés Espinar.—Número 130. Ordenes nombrando Registradores de la propiedad de Llerena y Cazoria á los Registradores respectivamente de Cuenca y de Verin.—Idem. En 10.º.—Decretos admitiendo la dimision del cargo de Capitan general de las Provincias Vascongadas y Navarra al Teniente General D. José de Allende Salazar y Mazarredo, y nombrando para dicho puesto al Mariscal de Campo D. Luis Serrano del Castillo.—Núm. 131. Otros admitiendo la dimision del cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de las Provincias Vascongadas y Navarra al Mariscal de Campo D. Rafael Sarabia y Nuñez; relevando del de Gobernador militar de la provincia de Vizcaya al Brigadier D. Ramon Salazar y Mazarredo, y nombrando para dicho puesto al Mariscal de Campo D. Juan de Lesca y Fernandez.—Idem. Otro autorizando la creacion de una Junta especial de las obras del puerto de Santander, y fijando las atribuciones de la misma.—Idem. Otro concediendo indulto del resto de las penas á D. Luis de Córdoba y Bravo y demás que se expresan, sentenciados por el Consejo de guerra celebrado en la Habana el día 27 de Noviembre del año último, en virtud de la causa formada á consecuencia de los sucesos ocurridos en dicha capital en los días 25 y 26 del citado mes.—Idem. En 11.º.—Decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Jaen y el Juez de primera instancia de Mancha-Real, y lo acordado.—Núm. 132. Orden jubilandó á D. Benito Hermida y Perez, Registrador de la propiedad de Monforte.—Idem.

Otra dictando reglas para la concesion de licencias absolutas y de pluses á los individuos de tropa que cumplan el tiempo de su empeño en este mes y en el próximo de Junio.—Idem.

Otra dictando disposiciones para unificar en lo posible la manera de acreditar y pagar los haberes que corresponden á los Generales, Brigadieres, Jefes y Oficiales destinados al ejército de operaciones del Norte, así como los devengos de los cuerpos de todas armas ó institutos que operan en los distritos de Aragon, Búrgos y Provincias Vascongadas y Navarra.—Idem.

En 12.º.—Decreto nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de las Provincias Vascongadas y Navarra al Brigadier D. Gabriel Moran y Nuñez.—Núm. 133.

Orden recomendando á las Autoridades militares y Jefes de columnas reserven el conducto por donde hayan obtenido noticia sobre las facciones, y se conduzcan con las Autoridades locales de los pueblos y habitantes pacíficos con las consideraciones debidas.—Idem.

Decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Córtes el proyecto de ley fijando los gastos y los ingresos del Estado durante el año económico de 1871 á 1872 vigente.—Idem.

Proyecto de ley á que se refiere el decreto anterior.—Idem. Decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que someta á las Córtes un proyecto de ley para reducir el déficit que resulte entre los gastos y los ingresos de los presupuestos del Estado correspondientes al año económico del año de 1872 al 73.—Idem.

Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente.—Idem.

Decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que someta á las Córtes un proyecto de ley para saldar la Deuda flotante del Tesoro.—Idem.

Proyecto de ley á que hace referencia el preinserto decreto.—Idem.

En 13.º.—Decreto declarando mal formada una competencia que se ha suscitado entre el Gobernador de la provincia de Granada y el Juez de primera instancia de San Salvador, en la capital.—Núm. 134.

Otros declarando cesante al Director del Museo Arqueológico Nacional D. Ventura Ruiz Aguilera, y nombrando en su reemplazo á D. Antonio García Gutierrez.—Idem.

Orden otorgando á D. Patricio de Andrés Moreno la concesion de las marismas de la parroquia de Salinas para su aprovechamiento y con las condiciones que se expresan.—Idem.

Otra declarando incompatibles los cargos de Profesor de Escuela Normal ó Maestro de primera enseñanza en ejercicio con el de Vocal de una Junta del mismo ramo.—Idem.

Otra disponiendo que se prevea por concurso una cátedra de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.—Idem.

Decreto dejando sin efecto el de 17 de Noviembre de 1871, por el que se ha nombrado Magistrado de la Audiencia de la Habana á D. Julian Pelaez del Pozo.—Idem.

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de la Habana al Gobernador político cesante de la misma D. Juan José Moreno.—Idem.

Orden fijando la interpretacion que debe darse al art. 8.º y sus concordantes del decreto de la Regencia del Reino de 20 de Julio de 1869 sobre impuestos de traslaciones de dominio.—Idem.

Otra resolviendo acerca de la inteligencia que haya de darse al art. 15 de la ley electoral vigente en cuanto se refiere á los que cobrando haberes de los establecimientos de enseñanza que dependen de las Diputaciones y los Ayuntamientos son elegidos Diputados provinciales.—Idem.

Decreto dejando sin efecto el de 17 de Noviembre de 1871, por el que se ha nombrado Magistrado de la Audiencia de la Habana á D. Julian Pelaez del Pozo.—Idem.

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de la Habana al Gobernador político cesante de la misma D. Juan José Moreno.—Idem.

Orden fijando la interpretacion que debe darse al art. 8.º y sus concordantes del decreto de la Regencia del Reino de 20 de Julio de 1869 sobre impuestos de traslaciones de dominio.—Idem.

Otra resolviendo acerca de la inteligencia que haya de darse al art. 15 de la ley electoral vigente en cuanto se refiere á los que cobrando haberes de los establecimientos de enseñanza que dependen de las Diputaciones y los Ayuntamientos son elegidos Diputados provinciales.—Idem.

En 14.º.—Decretos admitiendo la dimision á un Comisario Diputado del Almirantazgo, y nombrando para este cargo á D. Cristóbal Gonzalez Romo, Diputado á Córtes.—Número 135.

Otro autorizando al Ministro de Fomento para disponer la ejecucion de las obras de reparacion del faro del Cabo de Palos.—Idem.

Otros concediendo la cruz de primera clase de la Orden civil de María Victoria á D. Mariano Perez de Castro, y la de segunda á D. Jaime Balaguer y Bosch.—Idem.

Orden otorgando la concesion de unas marismas situadas en la parroquia de Corrobedo, provincia de la Coruña, á D. Patricio de Andrés Moreno, bajo las condiciones que se expresan.—Idem.

Otra estableciendo en Madrid un depósito central para el servicio de los faros de la Península.—Idem.

Otras disponiendo que se provean por concurso dos cátedras de la Facultad de Filosofía y Letras, vacantes en la Universidad de Granada.—Idem.

Decreto aprobando las disposiciones acordadas por el Gobernador civil de la isla de Cuba para limitar y regularizar el ejercicio de las facultades extraordinarias que se le concedieron en Real órden de 27 de Abril de 1871 con objeto de expulsar á los colonos asiáticos no contratados, y disponiendo se presente en el plazo más breve posible un plan general de colonizacion de dicha isla.—Idem.

Orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Oviedo relativo á la rebaja de sueldo del Maestro de primera enseñanza de Miranda.—Idem.

Otra dejando sin efecto el acuerdo de la Diputacion provincial de Pontevedra por el cual mandó destruir un muro de la propiedad de D. José Manuel Garcia.—Idem.

En 15.º.—Decreto declarando caducada la autorizacion concedida á D. Isidoro Lopez y socios para construir en la provincia de Ciudad-Real dos cauces de riego derivados del rio Guadiana, con la denominacion de Canal del Principe de Asturias D. Alfonso.—Núm. 136.

Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á Don Rómulo Moragas y Dróz, D. Antonio Brunet y Tallada y D. Antonio Fernandez Palacios por su donativo de libros para Bibliotecas populares.—Idem.

Otra dictando las disposiciones que han de observarse para celebrar un concurso académico con objeto de premiar monografías histórico-críticas-bibliográficas referentes á las obras y doctrinas de Juan Luis Vives, del Doctor eximio Suarez, de Sebastian Fox Morcillo ó de Domingo de Soto.—Idem.

Otra concediendo varios premios á un sargento segundo, á un guardia civil y al Alcalde de Belchite por la batida que dieron á una faccion carlista.—Idem.

Otra aprobando la suspension de ocho Concejales de Lousanes decretada por el Gobernador de la Coruña, de acuerdo con la Comision provincial.—Idem.

Otra desestimando el recurso interpuesto por varios contribuyentes de Palafrugell contra un acuerdo de la Diputacion provincial de Gerona relativo á impuestos municipales.—Idem.

En 16.—Orden concediendo á los Oficiales é individuos de tropa de la columna del Capitan de la Guardia civil del puesto de Calatayud las gracias que se expresan por haber batido y dispersado una faccion.—Núm. 137.

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Diputacion provincial de Albacete relativo al exámen de las actas de eleccion de un Diputado provincial por el distrito de Yeste.—*Idem*.

En 17.—Decretos admitiendo la dimision del cargo de Vocal ordinario de la Junta superior consultiva de Sanidad á D. Alejandro Groizard, y nombrando para este cargo á Don Santos de Isasa.—Núm. 138.

Otra nombrando Vocales de la Comision creada para dirigir los trabajos relativos á la exposicion de Viena á D. Emilio Arrieta y tres individuos más.—*Idem*.

Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Angel María Terradillos y D. Julio Soler y Siquier por su donativo de libros para las Bibliotecas populares.—*Idem*.

En 18.—Decreto encargando á la Real Academia de San Fernando de la publicacion y administracion de la obra *Monumentos Arquitectónicos de España* y disolviendo la Comision creada anteriormente para este objeto.—Núm. 139.

Otros admitiendo la dimision del cargo de Oficial de la clase de primeros del Ministerio de Fomento á D. Manuel Abeleira; nombrando en su reemplazo á D. Carlos Massa Sanguinetti, y Oficial segundo á D. Ramon Garcia Arroniz y tercero á D. Rafael Perez de Guzman.—*Idem*.

Otra nombrando Inspector general de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de Minas á D. Andrés Perez Moreno.—*Idem*.

Otros concediendo la Gran Cruz de la Orden de María Victoria á D. Federico de Madrazo, y la de segunda á D. Rafael Fernandez de Moratin, D. Justo Jimenez Ergin, D. Emilio Muñoz y Delgado, D. Julian Vances y Garcia y D. Eduardo Bustillos.—*Idem*.

Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á Doña Manuela Marco y Guarga y D. José María Ortega por su donativo de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem*.

Otra disponiendo que siempre que haya un súbdito ruso en los establecimientos de caridad publica se dé conocimiento á la Legacion imperial en Madrid ó Consules y Viceconsules de dicho Gobierno para los fines acordados por el mismo.—*Idem*.

En 19.—Decreto reformando la planta de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—Núm. 140.

Otros declarando cesante al Oficial primero de la Direccion general de los Registros civil, de la propiedad y del Notariado D. Toribio Plá y Mon y al segundo D. Antonio Valera y Montagudo, y nombrando para dichas plazas respectivamente á D. Felipe Mas y Monzó y Don Bienvenido Oliver, y para la de Oficiales terceros á Don Joaquin Moscoso y D. Miguel Ramirez Mirantes.—*Idem*.

Orden nombrando dos Auxiliares primeros, dos segundos, tres terceros y uno cuarto de la Direccion general de los Registros de la propiedad y del Notariado.—*Idem*.

Decreto confirmando el empleo de Mariscal de Campo al Brigadier D. José Inestal y Nuñez.—*Idem*.

Orden trasladando á los Gobernadores civiles de las provincias la de 16 de Marzo último, expedida por el Ministerio de la Guerra, sobre abono de pluses que devenguen las clases de tropa empleadas en prestar auxilio para la recaudacion del impuesto personal y otros arbitrios provinciales y municipales.—*Idem*.

En 20.—Relacion de nombramientos de los Notarios, Escribanos de actuaciones y Archiveros de protocolos verificados durante el mes de Abril próximo pasado.—Núm. 141.

En 21.—Decreto reformando los artículos 5.º y 12 del decreto de 6 de Mayo de 1870, referente á la calificacion en los exámenes y en los grados y á la composicion de los Jurados de exámen.—Núm. 142.

Ordenes declarando cesante al Rector de la Universidad de Santiago D. Casimiro Torre de Castro, y nombrando en su lugar á D. Antonio Casares.—*Idem*.

Otra nombrando Rector de la Universidad de Valladolid á D. José María Frías.—*Idem*.

Otra rectificando la de 13 del corriente, relativa al nombramiento de Auxiliares de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—*Idem*.

Otra disponiendo que los Gobernadores civiles de las provincias reclamen á las Diputaciones de las mismas ciertos datos para el nuevo *Anuario estadístico*.—*Idem*.

En 22.—Orden desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Cerveruela contra el acuerdo de la Comision provincial de Zaragoza sobre abono á D. Cristóbal Hernando de cierta cantidad con cargo al presupuesto municipal.—Núm. 143.

Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Antonio Pirala por su donativo de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem*.

En 23.—Decreto nombrando Consejero de Estado á D. José María de Haro.—Núm. 144.

Otra estableciendo el orden de precedencia entre las diferentes clases de funcionarios y corporaciones que han de concurrir á la solemne apertura de los Tribunales.—*Idem*.

Otros jubilando á D. Francisco María Castilla, Magistrado del Tribunal Supremo, y nombrando para esta vacante á D. Victoriano Careaga.—*Idem*.

Otros trasladando á la Presidencia de la Audiencia de Granada á D. Ricardo Diaz de Rueda, Presidente de la de Albacete; á esta á D. Juan Crisóstomo de Pereda, que lo es de la de Oviedo; á esta á D. Antonio Ubach, que sirve igual cargo en la de Burgos; á esta á D. Juan María Castañon, que lo es de la de Valladolid; á esta á D. Ramon Figueras y Porret, que lo es de la de la Coruña, y nombrando Presidente de esta última á D. José Cañizares y Pastor.—*Idem*.

Otros promoviendo á la Presidencia de Sala de la Audiencia de la Coruña á un Magistrado de la de Zaragoza; trasladando á esta última Audiencia á un Magistrado de la de Cáceres, y promoviendo á esta plaza á D. Juan Manuel Romero, jubilando á D. Francisco Mariscal, Magistrado de dicha Audiencia, y promoviendo á esta vacante á D. Rafael Aguilar Tablada.—*Idem*.

Orden nombrando Registradores de la propiedad en los distritos de las Audiencias que en ella se expresan.—*Idem*.

Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Carlos Peñaranda y Escudero por su donativo de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem*.

En 24.—Decreto rectificando el publicado en la GACETA anterior, por el cual se nombra Consejero de Estado á Don José María de Haro.—Núm. 145.

Otros nombrando un Magistrado del Tribunal Supremo y Presidentes de las Audiencias de Madrid y Zaragoza, y

trasladando á la Presidencia de Sala de la misma á un Magistrado de la de Madrid, y á esta plaza á un Presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres.—*Idem*.

Otros promoviendo á la Presidencia de Sala á un Magistrado de la de Albacete, y nombrando Magistrado de la referida Audiencia á un Juez de primera instancia cesante.—*Idem*.

Orden concediendo las gracias que se expresan á los Voluntarios y vecinos del pueblo de Fortuna por haber batido una partida carlista.—*Idem*.

Otra dando las gracias en nombre de la Nacion al Vizconde del Ponton por su donativo de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem*.

Otra nombrando un Ingeniero Jefe de primera clase, otro de segunda y un Ingeniero primero.—*Idem*.

Otra nombrando Oficial primero Administrador de Rentas y Aduanas de Arecibo, en la isla de Puerto-Rico.—*Idem*.

En 25.—Decretos concediendo Grandes Cruces de la Orden de María Victoria á D. Carlos Luis de Ribera, D. Antonio Gisbert, D. José Casado del Alisal, D. Carlos Ibañez de Ibero y D. Francisco Pareja de Alarcon; cruces de primera clase á D. Gumersindo Laverde y Ruiz, D. Francisco Luis de Retes y D. Vicente Boix y Ricarte, y cruces de segunda clase á D. Joaquin Aleixandre y Galvis, D. Miguel Hernandez Cepa y D. Elías José Gonzalez y Morales.—Núm. 146.

Orden nombrando Registradores de la propiedad de Castellote y de Calahorra.—*Idem*.

Otra dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á los individuos del cuerpo de la Guardia civil que han significado su deseo de continuar en las filas durante la insurreccion carlista á pesar de haber cumplido el tiempo de su empeño.—*Idem*.

Otra resolviendo que los Jefes y Oficiales retirados del ejército residentes en Jaen no se hallan comprendidos en la circular de 12 de Setiembre de 1870, y que no puede por lo tanto exigírseles más del 25 por 100 de la cantidad que por descuento satisfacen al Estado.—*Idem*.

En 26.—Decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Murcia y el Juez de primera instancia de Caravaca.—Núm. 147.

Otros concediendo la Gran Cruz de María Victoria á Don Cayetano Rosell y Lopez, y la de primera clase á Don Carlos Nebreda y Lopez y D. Enrique Marzo y Feo.—*Idem*.

Orden dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á Don Casimiro Martin por su donativo de obras con destino á la Biblioteca de la Escuela Nacional de Música.—*Idem*.

Otra reconociendo á todas las asociaciones comerciales é industriales ó financieras establecidas en Bélgica la facultad de ejercer todos sus derechos y comparecer ante los Tribunales españoles.—*Idem*.

Otra declarando iguales los títulos facultativos habilitados de segunda clase y de Facultativos de segunda clase en Medicina y Cirujía.—*Idem*.

Otra dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Ramon Rúa Figueroa por su donativo de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem*.

Otra dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á los individuos que han compuesto el Tribunal de oposiciones para la provision de los Registros de la propiedad vacantes.—*Idem*.

Otra disponiendo que las vacantes de sangre y sus resultas, ocurridas á consecuencia de la accion de Oñate, se cubran por los Oficiales é individuos de tropa del batallón de cazadores de Mendigorría, núm. 21, expresados en la adjunta relacion.—*Idem*.

En 27.—Decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Badajoz y el Juez de primera instancia de Puebla de Alcocer.—Núm. 148.

Otros creando una plaza de Vicepresidente de las Comisiones de Hacienda de España en el extranjero, y nombrando para la misma á D. José M. Alvarez.—*Idem*.

Otra fijando la categoria del Jefe del Gabinete Central é introduciendo algunas reformas en la denominacion del personal del cuerpo de Telégrafos.—*Idem*.

Otra confirmando en el cargo de Jefe del Gabinete Central de Telégrafos á D. Rafael del Moral y del Valle.—*Idem*.

Orden dejando sin efecto el acuerdo de la Comision provincial de Sevilla relativo á impuestos y reclamado por el Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes.—*Idem*.

Decreto admitiendo la dimision del cargo de Director de Instruccion pública á D. Juan Valera.—*Idem*.

Orden dando las gracias en nombre de la Nacion á D. Matias Bosch y Palmer por su donativo de libros con destino á Bibliotecas populares.—*Idem*.

En 28.—Decretos admitiendo la dimision al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion Don Práxedes Mateo Sagasta, y nombrando Presidente del propio Consejo y Ministro de la Guerra á D. Francisco Serrano y Dominguez, Duque de la Torre.—Núm. 149.

Otros admitiendo la dimision al Ministro de Marina, y nombrando en su lugar al Contraalmirante D. Juan Bautista Topete y disponiendo que el mismo se encargue interinamente del despacho de la Presidencia de Ministros y Ministerio de la Guerra.—*Idem*.

Otros admitiendo las dimisiones á los Ministros de Estado, Gracia y Justicia, de la Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Ultramar, y nombrando Ministro de Estado á D. Augusto Ulloa, de Gracia y Justicia á D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serna, de Hacienda á D. José Elduayen, de Gobernacion á D. Francisco de Paula Candau, de Fomento á D. Victor Balaguer, de Ultramar á D. Adelfo Lopez de Ayala, y disponiendo que durante la ausencia de este último se encargue de dicho Ministerio el que lo es de Estado D. Augusto Ulloa.—*Idem*.

Orden desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento y algunos vecinos de Ontoria del Pinar enalzada de un acuerdo de la Comision provincial de Burgos que declaró nulo el reparto hecho por aquel cuerpo para cubrir las atenciones municipales.—*Idem*.

Otra resolviendo que los Directores especiales de Sanidad en los puertos no están obligados á prestar servicios médico-forenses ni cualquier otro para el cual no estén autorizados por la Direccion general del ramo.—*Idem*.

En 29.—Decretos admitiendo la dimision al Superintendente de la Casa de Moneda D. Ricardo Muñoz, y nombrando en su reemplazo á D. Enrique Viglietti.—Núm. 150.

Otra concediendo la Gran Cruz de María Victoria á Don Vicente Santiago de Masarnau.—*Idem*.

Orden otorgando la concesion á D. Carlos de Casas de las marismas de Fazuero, provincia de Lugo, para su apro-

vechamiento, bajo las condiciones que se expresan.—*Idem*.

Otra desestimando el recurso promovido por la Junta municipal de Minglanilla enalzada de un acuerdo de la Comision provincial de Cuenca, relativo á arbitrios.—*Idem*.

Otra desestimando el recurso interpuesto por la Junta municipal de Sástago contra un acuerdo de la Comision provincial de Zaragoza, relativo á impuestos.—*Idem*.

Otra concediendo á los propietarios de establecimientos balnearios permiso para tenerlos abiertos al público durante todo el año bajo las condiciones que se expresan.—*Idem*.

Resúmen de resoluciones tomadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan, y referentes á títulos y Grandezas del Reino, Auxiliares de Tribunales, Médicos forenses y Procuradores.—*Idem*.

En 30.—Convenio celebrado entre España y Portugal para mejorar el servicio telegráfico entre ambos países, y firmado en Lisboa el 7 de Febrero último.—Núm. 151.

Orden declarando de utilidad pública el establecimiento de aguas sulfúricas denominado de Cuchó, en la provincia de Burgos, y en la categoria de los de tercera clase.—*Idem*.

Otra (reproducida) concediendo á los propietarios de establecimientos balnearios permiso para tenerlos abiertos al público durante todo el año bajo las condiciones que se expresan.—*Idem*.

Otra nombrando Ayudante de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios á D. José Cobeña y Mejía.—*Idem*.

En 31.—Convenio de Correos entre España y Alemania, firmado en Berlin el 19 de Abril próximo pasado.—Núm. 152.

Orden adjudicando á D. José Revuelta Fernandez las cantidades de sal que se expresan, procedentes de una subasta celebrada en la Administracion económica de la provincia de Almería y en la de la salina de Roquetas.—*Idem*.

Otra modificando en los términos que se consignan el Apéndice 10 de las Ordenanzas de Aduanas vigentes, referente á la importacion de los efectos que para su propio uso traen del extranjero los Agentes diplomáticos.—*Idem*.

Otra encargando interinamente del despacho y asuntos de la Direccion general de Instruccion pública á D. Isidro Aguado y Mora.—*Idem*.

#### Anuncios.

**D**IRECCION GENERAL DE LAS REALES CABALLERIZAS Y MONTERIA.—Se sacan á pública subasta varias yeguas, potras y potros procedentes de la Real Yeguada de Aranjuez, cuyo acto tendrá lugar el dia 5 de Junio próximo en el edificio conocido por La Regalada en dicho Real Sitio, á las doce del dia.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la expresada Direccion general y en la Administracion del Real Sitio de Aranjuez.

Madrid 22 de Mayo de 1872.—Benifayó. X—4903—2

**L**A SEPULTURA DE CERVANTES.—MEMORIA ESCRITA POR ENCARGO de la Academia Española, y leída á la misma por su Director el Marqués de Molins.—Un tomo en 8.º de esmeradísima impresion.

Véndese esta obra á 12 rs. cada ejemplar en el despacho de libros de la Academia Española, calle de Valverde, núm. 26; en la portería del convento de religiosas Trinitarias descalzas, calle de Lope de Vega, y en las librerías de Moya y Plaza, Carretas, 8; Cuesta, Carretas, 9; Sanchez, Carretas, 21; Carlos, Arenal, 46; Lopez, Carmen, 13; Duran, Carretera de San Jerónimo, 2; y Bailly-Bailliére, plaza de Topete, 8. —3

#### Santos del dia.

*Santa Petronila, virgen; San Pascasio, Diácono, y San Lupicio, Obispo.*

Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas del *Sanctissimum Corpus Christi* (plazuela del Conde de Miranda).

#### Espectáculos.

**Teatro de la Zarzuela.**—A las nueve de la noche: Funcion 11 de abono.—Turno 4.º impar.—*Rigoletto*, ópera en cuatro actos.

**Teatro y Circo de Madrid.**—No hay funcion.

**Teatro Martín (Santa Brígida, núm. 3).**—A las ocho y tres cuartos de la noche.—*La leyenda del diablo*.

**Teatro de Variedades.**—A las ocho y media de la noche.—*El cuarto mandamiento*.—*El memorialista*.—*Esos son otros Lopez*.

**Circo-teatro de Price.**—A las nueve de la noche.—Grande y variada funcion, en que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

**Teatro-Café de Capellanes.**—A las ocho y media de la noche.—*A San Isidro!*—Baile.—A las nueve y media: *Un papá universal*.—Baile.—A las diez y media: *Un viaje á los infiernos*.—Baile.—A las once y media: *La mujer eléctrica*.—Baile.

**Salon Eslava.**—A las ocho y media de la noche: *El beso*.—A las nueve y media: *Beethoven*.—A las diez y media: *Un beso y un bofetón*.—A las once: *Las cajas de cerillos*.

**Gran galería de figuras de cera (Carrera de San Jerónimo, núm. 23).**—Grande, variada y extraordinaria novedad.—*Vénus en la fragua de Vulcano*.—Famoso grupo mitológico, que consta de Vénus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Ultima novedad, presentada en España por primera vez, reproduccion en cera del grandioso cuadro de Rubens *El rapto de Proserpina*.—Del anochecer hasta las once.—Entrada 2 rs.